



Expediente: 790/25

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ PERFUDDL RINO SA S/ EJECUCION

FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS Nº1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **12/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27288775287 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

9000000000 - PERFUDDL RINO SA, -DEMANDADO

27295325890 - SPOLOSINO, MARIELA-SOCIO GERENTE DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES Nº: 790/25



H108022617417

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ PERFUDDL RINO SA s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 790/25 Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCION, 11 de marzo de 2025.-

- 1- Téngase presente el Informe de Cuentas Bancarias, el informe de Verificación N° 202502689, la constancia de A.R.C.A., el registro de deudores alimentarios, el juego de bonos profesionales, copia de D.N.I. y actuación actuarial N° 292 que acompaña digitalmente.
- 2- Proveyendo la presentación conjunta de fecha 07/03/2025: Téngase a la Sra. Mariela Rosana Spolosino en su caracter de directora de la firma Perfuddl Rino S.A., con el patrocinio letrado de la Dra. Valeria Rodriguez; por constituido domicilio digital N° 27295325890; désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito de la copia de la actuación actuarial que acompaña digitalmente.
- 3- Atento a la presentación conjunta efectuada por las partes y razones de economía procesal, pase a despacho para resolver el Allanamiento formulado por la demandada y el pedido de transferencia en concepto de capital, honorarios y devolución de remanente efectuado en forma conjunta, debiendo asimismo en la sentencia ordenarse la confección de la planilla fiscal. Notifiquese digitalmente.-FMG

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.